



CIRCULAR EXTERNA No. SGE-000001
17 DE MARZO DE 2021

PARA: Entidades Públicas, Privadas y Público en General

DE: Subsecretaría General

ASUNTO: Medidas sobre Envío de Comunicaciones Oficiales por medio de correo electrónico a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) informa que, en observancia al Acuerdo 60 del 30 de octubre de 2001, a la Circular Externa 01 del 31 de marzo de 2020 expedidos por el Archivo General de la Nación, al numeral 2.4 de la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020 y a las normas que expida el Gobierno Nacional y la Administración Distrital, establece para continuar con el servicio de radicación de correspondencia las siguientes medidas:

1. El buzón oficial para la recepción de comunicaciones oficiales, enviadas por correo electrónico es radicacion_virtual@shd.gov.co.
2. El horario para la recepción virtual de comunicaciones oficiales es de lunes a viernes, entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m.
3. Los correos electrónicos recibidos después de las 4:30 p.m. se radicarán al día hábil siguiente de su recepción, y se tomará esa fecha para el inicio de términos.
4. Los documentos se responderán por el correo electrónico externa_enviada_virtual@shd.gov.co.
5. Para el envío de las comunicaciones por medio de correo electrónico, al buzón radicacion_virtual@shd.gov.co, los remitentes ciudadanos y entidades del sector público y privado deben tener en cuenta lo siguiente:
 - Enviar la comunicación por medio de correo electrónico, adjuntando la solicitud con los soportes, preferiblemente en PDF y sin ninguna restricción o clave o contraseña, para poder abrirlos en la Secretaría Distrital de Hacienda.
 - No enviar link para que la SDH consulte o busque archivos, estos se anexan en PDF y tampoco adjuntar archivos comprimidos.
 - En el asunto del correo describir el motivo de la solicitud.



- Presentar los datos del remitente, como nombre, NIT o cédula de ciudadanía, correo o correos electrónicos para recibir la respuesta, además del teléfono fijo o celular.
- Enviar la comunicación solamente una vez, si se remite en varias ocasiones se generarán varios radicados y gestiones para la misma solicitud.
- Los correos electrónicos que se reciban en el buzón radicación_virtual@shd.gov.co son registrados en el Aplicativo de Correspondencia de la SDH, asignándolos a las dependencias de destino.
- Posterior a la recepción del correo electrónico, la SDH le enviará al remitente un correo informándole el número de radicado de la Comunicación Recibida con la fecha de generación.

6. La recepción presencial de las comunicaciones se realizará en los puntos de radicación de correspondencia de la red Cades y Supercades, según lo establecido por la Administración Distrital, lo cual se dará a conocer en la página web de la entidad.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente
por Diana Blanco Garzón

DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN
Subsecretaria General

| | | | |
|-----------------|---|--|--|
| Revisado por: | Carolina Roza Riveros, Asesora Subsecretaría General Paola Soto Chinchilla, Directora de Gestión Corporativa | | |
| Proyectado por: | John Jairo Vargas Supelano, Subdirector de Gestión Documental Camila Andrea Vega Bejarano, Jefe Oficina de Operaciones del Sistema G. D. | | |



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 15.03.2023 10:48:13

Al Contestar Cite este Nr: 2023EE07734001 Fol: 1 Anex: 1

ORIGEN: SUBD. COBRO NO TRIBUTARIO / MARIA CLEMENCI JARAMILLO PATIÑO

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION /

ASUNTO: Respuesta a las comunicaciones Nos.

2023ER103508O1, 2023ER104243O1, 2023ER104253O1 y 2023ER104273O1 del 08 de marzo de 2023.

OBS: RADICACION VIRTUAL



Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Correo electrónico: contactenos@educacionbogota.edu.co

Asunto: Respuesta a las comunicaciones Nos. 2023ER103508O1, 2023ER104243O1, 2023ER104253O1 y 2023ER104273O1 del 8 de marzo de 2023.

Respetados señores:

En atención a las comunicaciones relacionadas en el asunto, en las cuales la Oficina de Servicio al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Educación, vía correo electrónico, remite con restricciones de consulta a través de vínculos de páginas WEB, archivos, con sus respectivas claves adjuntas, con información dirigida a la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, atentamente le informamos lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el numeral 5 de la Circular Externa No. SGE-000001 del 17 de marzo de 2021 proferida por la Subsecretaría General con respecto a las medidas sobre “Envío de comunicaciones oficiales por medio electrónico a la Secretaría Distrital de Hacienda”, con observancia al Acuerdo 60 del 30 de octubre de 2001, a la Circular Externa 01 del 31 de marzo de 2020 expedida por el Archivo General de la Nación, al numeral 2.4 de la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020 y a las normas que expida el Gobierno Nacional y la Administración Distrital, para continuar con el servicio de radicación de correspondencia se deben atender las siguientes medidas:

“5. Para el envío de las comunicaciones por medio de correo electrónico, al buzón Radicacion_Virtual@shd.gov.co, los remitentes ciudadanos y entidades del sector público y privado deben tener en cuenta lo siguiente:

- Enviar la comunicación por medio de correo electrónico, adjuntando la solicitud con los soportes, preferiblemente en PDF y sin ninguna restricción o clave o contraseña, para poder abrirlos en la Secretaría Distrital de Hacienda.*
- No enviar link para que la SDH consulte o busque archivos, estos se anexan en PDF y tampoco adjuntar archivos comprimidos.*
- En el asunto del correo describir el motivo de la solicitud.*
- Presentar los datos del remitente, como nombre, NIT o cédula de ciudadanía, correo o correos electrónicos para recibir la respuesta, además del teléfono fijo celular.*
- Enviar la comunicación solamente una vez, si se remite en varias ocasiones se generarán varios radicados y gestiones para la misma solicitud.*
- Los correos electrónicos que se reciban en el buzón Radicación_Virtual@shd.gov.co son registrados en el Aplicativo de Correspondencia de la SDH, asignándolos a las dependencias de destino.*
- Posterior a la recepción del correo electrónico, la SDH le enviará al remitente un correo informándole el número de radicado de la Comunicación Recibida con la fecha de generación.”*

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Conforme a lo anterior, verificada la información remitida, encontramos que la misma no se ajusta a las indicaciones para el envío de comunicaciones por correo electrónico, establecidas en el numeral 5 de la Circular Externa No. SGE-000001 del 17 de marzo de 2021, proferida por la Secretaría Distrital de Hacienda y, en consecuencia, los invitamos a radicar nuevamente, atendiendo lo establecido en la referida Circular y con la completitud requerida en el Decreto 289 de 2021.

En los anteriores términos entendemos resuelta la solicitud elevada, no obstante, estamos dispuestos a absolver cualquier duda que surja con la respuesta brindada.

Cordialmente,

MARIA CLEMENCIA JARAMILLO PATIÑO
Firmado digitalmente
por MARIA CLEMENCIA
JARAMILLO PATIÑO

MARÍA CLEMENCIA JARAMILLO PATIÑO
Subdirectora de Cobro No Tributario
Radicación_Virtual@shd.gov.co

Anexo: (Circular Externa No. SGE-000001 del 17 de marzo de 2021)

| | | |
|-----------------|----------------------------------|------------|
| Proyectado por: | Hernan Humberto Tibaquirá García | 14/03/2023 |
| Revisado por: | María Clemencia Jaramillo Patiño | 14/03/2023 |

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



JEISSON FERNANDO CELIS MARTINEZ

De: Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co
Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 4:33 p. m.
Para: sedcontactenos@educacionbogota.edu.co;
contactenos@educacionbogota.edu.co.rpost.biz
Asunto: (R2023EE07734001) 2023EE07734001 YC
Datos adjuntos: Comunicaciones oficiales enviadas.pdf; circular_externa_000001
_radicacion_correspondencia_29032021.pdf

Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE07734001 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo**.

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic [Aquí](#):

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA_OxibiUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

Powered by [Dexon BPM](#)

